

Alista senadora más denuncias contra Mandatario

Acusa Xóchitl: AMLO confesó delito fiscal

Solicita hidalguense a presidenta del INE hacer que Ejecutivo acate orden cautelar referirse a ella en sus conferencias de prensa.

“Volvió a mencionarme, valiéndole sombriilla las medidas cautelares del INE, demuestra que hay una desesoperación en la Presidencia de la República”, consideró.

La hidalguense condenó que López Obrador propague información falsa.

Aseguró que no es cierto lo que López Obrador dijo, de que tiene contratos en la Delegación Miguel Hidalgo, de donde fue jefa delegacional.

“El Presidente da información falsa, yo no tengo un solo contrato de mis empresas con la Delegación Miguel Hidalgo”, insistió.

“No hay una sola manifestación de obra otorgada de manera irregular mientras fui Alcaldesa. No voy a permitir que el Presidente quiera difamar, quiera usar fake news para dañar mi nombre y mi persona”.

La legisladora recomendó al Presidente que se relaje.

“No me va distraer de mis actividades, mis abogados presentarán denuncias complementarias por la mención en la mañanera”, adelantó.

Sin embargo, advirtió, la FGR hará poco para investigar los hechos denunciados.

MANOTAZO

Gálvez pidió a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, hacer valer la ley.

REFORMA / STAFF

Xóchitl Gálvez afirmó ayer que el Presidente Andrés Manuel López Obrador confesó que cometió el delito de violación del secreto fiscal, al reconocer que tuvo acceso a la información sobre las empresas de su familia y clientes, y que la difundió.

La senadora adelantó que presentaría nuevas denuncias contra el Mandatario, por mencionarla en tres ocasiones en la mañanera de ayer, con lo que desacató las medidas cautelares del INE.

“Como dicen los abogados, a confesión de parte, relevo de pruebas. Hoy (ayer) el Presidente acaba de confesar que tuvo acceso a la información fiscal, al secreto fiscal, bancario y financiero y lo hizo público”, señaló.

La aspirante presidencial del Frente opositor dijo que López Obrador insiste en lanzar mentiras contra ella.

“El delito que cometió él como autoridad, al tener acceso a información privilegiada, que sólo la tiene Hacienda, el SAT, la UIF, la Comisión Nacional Bancaria, y el haber dicho que la tuvo en sus manos y que la hizo pública, la Fiscalía tendría que aceptar que hay una confesión clara del delito, por el que lo denuncié”, agregó.

El titular del Ejecutivo, sostuvo, ignoró de nuevo al INE, pues tiene prohibido

“Hago un llamado a la presidenta del INE a que dé un manotazo de autoridad, el Presidente no tiene por qué meterse en la contienda electoral”, señaló.

En 2006, recordó, AMLO reclamó a Vicente Fox por entrometirse en la campaña, y ahora él lo hace todos los días.

“Que la presidenta y los consejeros del INE se den a respetar”, exigió.

La legisladora consideró que López Obrador no tiene resultados, porque nombró a puro “tarugo” en su gabinete.

“Puso a un agrónomo en Pemex, vean cómo está Pemex, más que quebrado; puso a un grillo en la Comisión Federal de Electricidad, vean como está, y en Educación, ¿a quién puso? Estamos en problemas, porque ponen a los cuates”, abundó.

CON INFORMACIÓN DE CLAUDIA SALAZAR





■ Xóchitl Gálvez agradeció el apoyo del ex campeón mundial de boxeo, Jorge "El Travieso" Arce, ayer en Hermosillo.



Ordenan a Presidente, otra vez, no afectar equidad en elección

Apela INE ahora a ética de AMLO

Emplazan a borrar mañanera en donde exhibió encuesta favorable a Morena

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante las limitantes del INE para sancionar al Presidente Andrés Manuel López Obrador por su constante injerencia en temas electorales, consejeras apelaron a su “responsabilidad ética” y lo llamaron a asumir su papel de neutralidad frente al proceso federal de 2024.

La Comisión de Quejas del Instituto dictó ayer medidas cautelares para ordenarle al Mandatario, una vez más, que guarde silencio sobre la próxima elección, luego de que el miércoles exhibió una encuesta en la que afirma que su partido, Morena, encabeza las preferencias electorales en los comicios del próximo año.

“Se ordena al Presidente de la República se abstenga bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutrali-

dad”, indica el acuerdo aprobado por los tres consejeros de la Comisión.

Se le da un plazo de seis horas, una vez que sea notificado, para que borre o elimine de todas las plataformas sus declaraciones del 26 de julio sobre el tema electoral.

Nuevamente, se le da vista a la Consejería Jurídica, al titular de la Coordinación General de Comunicación Social y a la Vocería del Gobierno de la República y al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales Cepropie para que colabore a cumplir con la restricción.

La presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, calificó como grave que López Obrador reconozca que está violando la Constitución y pida “comprensión” del INE y Tribunal para hacer comentarios ilegales.

Le advirtió que la autoridad electoral está para hacer cumplir la ley, no para dar permisos, y, otra vez, le recordó que la restricción a un Presidente para no entrometerse en asuntos elec-

torales fue impulsado por él en el Congreso, después de ser candidato presidencial en el 2006, por lo que ahora no puede acusar “censura”.

“Un llamado a esa responsabilidad ética que tenemos los servidores y servidoras públicas, es nuestra responsabilidad la armonía y la paz social. Esta medida cautelar que nuevamente se dicta para solicitar al Presidente que cumpla con su deber de neutralidad está impuesto en la Constitución, es un llamado para el cuidado de los procesos electorales”, dijo.



Zavala aclaró que el Instituto no puede aplicar medidas o sanciones por desacato al Presidente pero, recordó, la Sala Especializada dio vista al Órgano Interno de Control de la Presidencial para que tome acciones ante la constante actuación del Mandatario.

Consideró que también corresponderá al Tribunal Electoral analizar responsabilidades administrativas.

La consejera Rita Bell López aclaró al Presidente que no existe una “persecución” contra él, simplemente se le llama a la cumpla con su deber de cuidado de imparcialidad al que lo obliga la Constitución.

Nuevo llamado

Autoridades electorales han ordenado al Presidente ser imparcial ante el inminente proceso electoral federal.



ASÍ LO DIJO



| | |
|--|--|
| <p>5</p> <p>resoluciones del INE han ordenado a AMLO guardar silencio en 2023</p> | <p>2</p> <p>resoluciones están en proceso</p> |
|--|--|

- Por tener el cargo más alto, AMLO tiene “especial deber de cuidado” para no incurrir en violaciones a la Constitución.
- La libertad de expresión de servidores públicos se derrota ante el principio de imparcialidad.
- Las expresiones denunciadas podrían vulnerar los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.
- Podrían afectar el próximo proceso electoral federal e influir en las preferencias de la ciudadanía.
- No se pueden suspender las mañaneras porque eso sería “censura previa”, pero tienen que ajustarse a los límites.



El INE reitera sus exhortos a evitar dichos electorales

La Comisión de Quejas y Denuncias pidió al titular del Ejecutivo federal que suspenda las alusiones a los comicios que ha realizado en su conferencia matutina. / 4

ORDEN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS

INE reitera llamado a no tocar tema electoral

LE PIDE AL PRESIDENTE de la República actuar con responsabilidad y ética; se deberán bajar de sitios oficiales declaraciones que hacen alusión a dos encuestas

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) pidió al presidente de la República que, con responsabilidad y ética, suspenda los pronunciamientos que sobre situaciones electorales realiza en su conferencia matutina.

Por unanimidad, los tres consejeros que integran esa comisión aprobaron las medidas cautelares para que se eliminen de los sitios oficiales las declaraciones denunciadas por la oposición del PAN y PRD y en las que habría compartido diversas encuestas hacia los comicios de 2024 haciendo llamados en favor de su partido y personas que aspiran a sucederlo.

La presidenta de la Comisión, la consejera Claudia Zavala, subrayó que el presidente López Obrador había reincidido en esta conducta contraria a la ley vigente.

En referencia a las ex-

presiones de inconformidad que el mandatario ha ventilado respecto a las resoluciones de las autoridades electorales, la consejera Rita Bell López comentó que "no es una persecución de la autoridad, sino que se pide aplicar y cumplir con la Constitución".

Previamente la consejera Zavala dijo que estaban haciendo un llamado a la responsabilidad y a la ética para garantizar la paz social y la equidad y recordó que esas son tareas que le competen a los servidores públicos y particularmente el jefe del Estado mexicano.

Insistió la presidenta de la comisión que el cumplimiento de estas medidas por parte del presidente López Obrador resulta fundamental para el funcionamiento de nuestro sistema jurídico electoral.

En la reunión realizada la tarde de este viernes, cuyo audio fue transmitido en vivo a través de la plataforma digital del Instituto

Nacional Electoral, el Consejero Jorge Montaña no hizo pronunciamiento alguno al respecto pero si votó a favor.

Consecuentemente, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó imponer nuevas medidas cautelares contra el presidente López Obrador, por la difusión de encuestas, y para que modifique o elimine de la conferencia del 26 de julio de todas las plataformas oficiales.

La tutela preventiva avallada por los tres consejeros establece que el mandatario deberá evitar las manifestaciones relacionadas con el proceso electoral de 2024.





Se ordena al Presidente abstenerse de hacer manifestaciones o comentarios sobre temas electorales, en cualquier modalidad o formato.”

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE



Foto: Especial

En Mexicali la gente también quiere un mejor país, afirmó Enrique de la Madrid (centro), aspirante a encabezar el Frente Amplio por México, luego de visitar esa ciudad en busca de firmas de apoyo.



AMLO suma 5 regaños del INE en un mes

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Por quinta vez en menos de un mes la Comisión de Quejas y Denuncias del INE impuso medidas cautelares contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por hablar del proceso electoral; la más reciente, por la difusión en la mañanera de dos encuestas favorables a Morena de cara a los comicios de 2024.

El INE ordenó la modificación o eliminación de la mañanera del 26 de julio de todas las plataformas oficiales y aprobó una tutela para que el Mandatario evite manifestarse sobre el proceso electoral, pues se pueden vulnerar los principios de neutralidad e imparcialidad.

La consejera Claudia Zavala subrayó que no se trata de censura a la libertad de expresión, sino de hacer cumplir el deber de un servidor público de alto nivel.

| NACIÓN | A6

EL DATO

El Presidente ha hablado del proceso interno del Frente Amplio, de Xóchitl Gálvez y ha mostrado encuestas a favor de Morena.

Por quinta vez, el INE impone medidas cautelares a AMLO

La Comisión de Quejas y Denuncias **ordena modificar o eliminar la mañanera del 26 de julio en la que el Mandatario mostró encuestas que favorecen a Morena**; debe cumplir su deber de neutralidad: consejera

OTILIA CARVAJAL



Por quinta vez en un mes, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó imponer medidas cautelares contra el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por unanimidad, la comisión ordenó la modificación o eliminación de todas las plataformas oficiales de la conferencia matutina del pasado 26 de julio, en la que el Mandatario mostró encuestas que favorecen a Morena de cara al proceso electoral federal de 2024.

Además, se aprobó una tutela preventiva, a fin de que el Titular del Ejecutivo federal evite realizar o emitir manifestaciones relacionadas con el proceso electoral de 2024, al considerar que se pueden vulnerar los principios de neutralidad e imparcialidad.

El presidente López Obrador expresó en dicha conferencia que “ojalá y me entiendan los del INE y el Tribunal Electoral [del Poder Judicial de la Federación], que no me vayan a sancionar, pero es muy importante que se sepa que no existe ningún fenómeno político que pueda implicar el que se frene, se detenga, sea derrotada la transformación”.

En este contexto, la consejera del INE Claudia Zavala subrayó que no hay ninguna censura a la libertad de expresión, sino que se está aplicando el cumplimiento del deber de un servidor público de alto nivel.

“Pedir que se entienda desde el INE o el tribunal no tiene ningún significado porque no es de entendimiento, porque es hacer eficaz lo que dice la Constitución”, sostuvo.

“Esta medida cautelar que nuevamente se dicta para solicitar al Presidente de la República que cumpla con su deber de neutralidad que está impuesto en la Constitución, es un llamado para el cuidado de los procesos electorales”, subrayó la consejera.

Enfatizó que esta nueva medida constituye un exhorto al cuidado de los procesos electorales, por lo que hizo un llamado a no generar condiciones de tensión en el sistema y en la sociedad.

En ese sentido, la consejera Rita Bell López reiteró que no es una persecución de parte de las autoridades

electorales, sino que se trata de la aplicación de la Constitución.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral será la encargada de estudiar el asunto de fondo, es decir, si las expresiones del presidente Andrés Manuel López Obrador constituyeron violaciones a la ley electoral y los principios constitucionales.

En caso de confirmarse la existencia de las infracciones, puede ordenarse la inscripción de su nombre en el registro de sujetos sancionados de la Sala Especializada, aunque no constituye una sanción.

Al tratarse del servidor público de más alto nivel en el país, la ley tampoco contempla una sanción por violación a la ley electoral para el Presidente de la República.

Determinaciones previas

La comisión también dictó medidas cautelares contra el Presidente los días 30 de junio, 13 y 20 de julio por sus expresiones en sus conferencias matutinas en la que se refirió al proceso interno del Frente Amplio por México, sus participantes y las elecciones de 2024.

En un primer asunto, se refirió al proceso de la oposición conformada por el PAN, PRI y PRD como una simulación, pues afirmó que su representante ya está decidido.

Por este motivo, se le ordenó abstenerse de “llamar a votar o no votar por determinados partidos políticos o movimientos electorales, así como expresiones equivalentes. Ni usar recursos públicos en propaganda con fines electorales.”

Al persistir los pronunciamientos, fue denunciado por la senadora del PAN Xóchitl Gálvez por señalar en su conferencia matutina que es la “candidata de la mafia del poder”, en relación a la elección presidencial de 2024. También fue denunciado por el PRD por más declaraciones de índole electoral.

A raíz de las medidas, el Mandatario federal ha acusado que el INE “se ha convertido en la Santa Inquisición, en el instituto de la censura”, y ha asegurado que acatará las resoluciones bajo protesta. ●

CLAUDIA ZAVALA

Consejera del INE

“Esta medida cautelar se dicta para solicitar al Presidente que cumpla con su deber impuesto en la Constitución”

EL DATO

La Sala Especializada del Tribunal Electoral estudiará a fondo si las expresiones del presidente Andrés Manuel López Obrador constituyeron violaciones a la ley electoral y los principios constitucionales.





ESPECIAL

El INE también dictó medidas cautelares contra el Presidente los días 30 de junio, 13 y 20 de julio por sus dichos sobre el Frente Amplio por México.



INE ordena bajar mañanera por encuesta

Medidas cautelares.

Creel, Gálvez y Paredes también deben eliminar de redes mensajes con propósitos electorales

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Quejas del INE emitió nuevas medidas cautelares al presidente Andrés Manuel López Obrador para que se abstenga de hablar del tema electoral y le ordenó borrar o cambiar fragmentos de la conferencia del 26 de julio en que la mostró una encuesta favorable a Morena.

En la sesión también se dictaron medidas cautelares a Santiago Creel, Xóchitl Gálvez y Beatriz Paredes, aspirantes del bloque opositor, para que eliminen de sus redes mensajes con naturaleza electoral, pues hacen referencia explícita a su intención de contender por la Presidencia.

De manera unánime, los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias consideraron que dichas expresiones son posiblemente antijurídicas y que su “continuación o repetición debe evitarse a fin de que no se violen de modo irreparable los derechos y principios constitucionales que deben garantizarse y observarse en todo tiempo”.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de esta comisión, llamó al Órgano Interno de Control de la Oficina de la Presidencia a atender la sentencia del Tribunal Electoral, que en días previos le ordenó aplicar las sanciones administrativas correspondientes al Ejecutivo federal por haber infringido las leyes electorales.

En entrevista con Azucena Uresti para Radio Fórmula, Zavala recordó que ni el INE ni el Tribunal tienen la facultad de sancionar al Presidente o a otro funcionario por incumplir las medidas impuestas.

“El Presidente no tiene un superior jerárquico, por lo que la Sala Regional resolvió dar vista a la Oficina de Presidencia”.



Pide el INE quitar sondeos de mañana del miércoles

Ordena a candidatos opositores retirar algunas publicaciones de redes sociales

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó de nueva cuenta al presidente Andrés Manuel López Obrador no emitir comentarios de tipo electoral porque podrían afectar la equidad de la contienda 2023-2024. Claudia Zavala, presidenta de esta comisión, hizo un llamado a los servidores públicos a actuar con "responsabilidad ética" para abonar a la armonía y a la paz social.

También instruyó el retiro inmediato de un extracto de la mañana del miércoles pasado, donde el mandatario presentó dos encuestas favorables a Morena.

En la misma sesión, declaró procedentes medidas cautelares para aspirantes a encabezar el frente opositor por su participación en "actos proselitistas" y divulgar mensajes en los que se presentan como aspirantes a la candidatura presidencial.

En consecuencia les impuso restricciones para la realización de sus eventos, en los mismos términos —y prácticamente por las mismas razones— que lo hizo hace unos días para Morena y aliados, por ejemplo, llevarlos a cabo "preferentemente en lugares pertenecientes a los propios partidos, como sus oficinas estatales o municipales".

En el primer punto, la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE elaboró el proyecto de respuesta a las quejas del PAN y del PRD en contra del mandatario e integrantes del equipo de Comunicación de la Presidencia, por la afectación a los principios de neutralidad, imparcialidad y uso indebido de recursos públicos.

El de ayer es el décimo acuerdo de la comisión respecto de manifestaciones del funcionario; dos fueron revocadas, dos más están en trámi-

te y seis fueron confirmadas por el Tribunal Electoral, se indica en el proyecto aprobado.

En consecuencia, se ordenó de nuevo al jefe del Ejecutivo "se abstenga de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas electorales, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad".

Las consejeras Zavala y Rita Bell López afirmaron que las medidas no tienen como propósito perseguir o censurar, sino vigilar el cumplimiento de los límites que impone la Constitución, particularmente en cuanto a la comunicación social.

Zavala señaló que es delicado que el Presidente manifieste que es sabedor de las órdenes que ha recibido de las autoridades electorales y sólo les pida "entendimiento". Le recordó que la reforma de 2007 se aprobó, en parte, por su reclamo de afectaciones a la equidad.

Apuntó que la ley no prevé sanciones para funcionarios que cometen infracciones electorales, sino sólo informes al superior jerárquico, aunque el mandatario no tiene, debido a que es la máxima figura en el servicio público.

Aclaró también que la investigación de fondo de las presuntas violaciones a la normatividad, así como las eventuales consecuencias, toca determinarlo al TEPJF.

En cuanto a los aspirantes de la oposición, la comisión tardó un mes en resolver la queja del Partido Verde, Morena y ciudadanos debido a que se añadieron a esta misma causa 85 denuncias.

Al final, si bien no se concedió la petición de cancelar el Frente Amplio por México, debido a que ya tiene luz verde de legalidad por parte del INE y del TEPJF en el documento aprobado, sí se advirtió el carácter proselitista de eventos encabezados por Xóchitl Gálvez, Santiago Creel y Enrique de la Madrid, realizados en diversas entidades.

Además, se ordenó el retiro inmediato de ciertas publicaciones contenidas en redes sociales de Gálvez, Creel, Beatriz Paredes y José Luis Preciado, por hacer referencia ex-

plícita a su interés de ser postulados como candidatos presidenciales, pues el hecho de aludir a su interés de ser candidatos presidenciales "desde una óptica preliminar hace que se pudieran configurar los actos anticipados de precampaña".

Los consejeros pidieron al frente opositor no simular y cumplir con los lineamientos aprobados esta semana por el INE, y le advirtieron que serán muy estrictos en la vigilancia de sus mensajes.



Acota INE proselitismo a aspirantes de Frente

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Al igual que lo hizo con los morenistas, el INE ordenó a los aspirantes presidenciales del PRI, PAN y PRD realizar sus eventos de proselitismo, preferentemente, en sedes de esos partidos.

Además, ordenó a cuatro de los contendientes del Frente opositor bajar de sus redes sociales publicaciones sobre su intención de contender por la candidatura presidencial.

Esto, al considerar que son expresiones proselitistas -fuera de un proceso electoral-, no partidistas, como tendría que ser en su actual ejercicio interno, lo que podría convertirlo en actos anticipados de precampaña y campaña.

“Los actos o eventos que realicen en el marco del proceso de selección de la Persona Responsable para la Construcción del Frente Amplio por México, se lleven a cabo preferentemente en lugares pertenecientes a los propios partidos políticos, como sus oficinas estatales o municipales”, indica el acuerdo aprobado por la Comisión de Quejas del INE.

También se establece que deberán estar dirigidos a la militancia y simpatizantes, pues se trata de un proceso proselitista.

Además, les recuerdan que no deberán emitirse expresiones de índole electoral y antes de cada asamblea se deberá informar a los asistentes que dichos actos son partidistas, sin miras al 2024.

“Exigir el deber de cuidado, en cuanto a revisar el contenido de los discursos de las personas que están participando para la titularidad (del cargo por el que compiten)”, indica.

Xóchitl Gálvez, Santia-

go Creel, Beatriz Paredes y Enrique de la Madrid, tendrán seis horas, a partir de la notificación, para retirar una veintena de mensajes en Twitter, Tiktok y Facebook, en las que hablan sobre su aspiración presidencial.

En la discusión, los consejeros insistieron en que los aspirantes no están en un proceso electoral, por lo que los lineamientos aprobados el miércoles pasado no les dan luz verde para cometer actos anticipados de precampaña o campaña.

Además, afirmaron que el INE será estricto en revisar que se cumpla las reglas para que no haya simulación **de ningún partido.**



Claudia Zavala
Presidenta de la Comisión de Quejas del INE

“La ética y la responsabilidad frente a este modelo que ha generado una calificación legal, dependen de que todas y todos tengan compromiso democrático”



Exculpa a la 4T por violencia en Guanajuato

Critica Claudia gestión de AN

Reprocha trabajo de Fiscal del estado; propone soluciones con 'mejor método'

MARTHA MARTÍNEZ
ENVIADA

CELAYA, Gto.- Claudia Sheinbaum aseguró ayer que los problemas de inseguridad que vive Guanajuato son resultado de la desigualdad, el modelo de desarrollo y las pocas oportunidades que el estado ofrece a los jóvenes.

De gira por uno de los bastiones panistas, la aspirante presidencial de Morena dijo que combatir la violencia de la delincuencia organizada en la entidad no es sólo responsabilidad del Gobierno federal.

En una asamblea informativa en Celaya, sin mencionar al Gobernador panista Diego Sinhue, Sheinbaum dijo que los problemas de Guanajuato sí tienen solución, aunque desde su punto de vista, esto pasa por construir un "mejor método".

"El tema aquí es que se combina una profunda desigualdad, asociada a un modelo de desarrollo y, al mismo tiempo, pocas oportunidades para los jóvenes que ofrece el estado y no todo lo puede hacer el Gobierno federal", expuso.

"Eso, combinado con lo que ya sabemos, que es el tema de la delincuencia organizada, pues genera las con-

diciones que hoy tenemos".

Al retomar el discurso del Presidente André Manuel López Obrador, Sheinbaum aseguró que la Fiscalía del estado, que encabeza Carlos Zamarripa -quien lleva 14 años en el cargo-, es parte del problema de la inseguridad y corresponsable en la construcción de la paz.

"Normalmente al Ejecutivo, al Presidente, se le da toda la responsabilidad de la seguridad, muchos son delitos del fuero común de los estados, ¿y quién debe perseguirlos?, las Fiscalías locales. ¿Y quién debe responsabilizarse? el Poder Judicial local y el Poder Judicial Federal. Nunca se habla de los poderes judiciales en la construcción de la paz", señaló.

Cuestionada sobre si Morena sería capaz de acabar con la hegemonía del blanquiazul en la entidad del Bajío, Sheinbaum dijo que sí, pero reconoció que falta más organización.

"Sí (podemos gobernar en Guanajuato), es cuestión de organizarse, como siempre lo digo. En todos lados necesitamos fortalecer la organización y la unidad", respondió.

Por la mañana, Sheinbaum se reunió con campesinos en San Nicolás de los Agustinos, comunidad del municipio de Salvatierra.

Ahí se inconformó por las limitaciones que le impuso el Instituto Nacional Electoral a las "corcholatas"

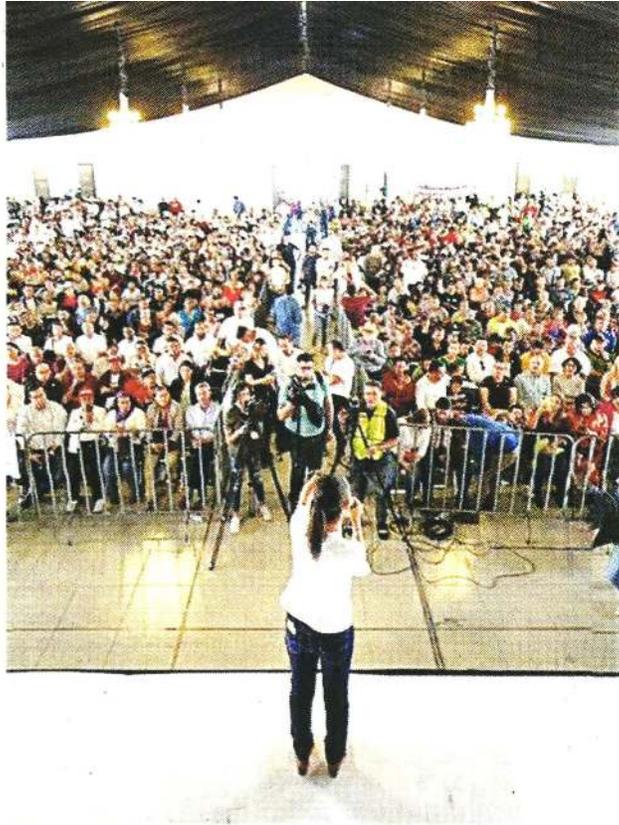
en los recorridos que realizan por todo el país.

"El INE nos ha impuesto limitaciones: no podemos hablar de propuestas, tampoco podemos hablar de la continuidad de la Cuarta Transformación, no podemos decir muchas cosas", reclamó.

No obstante, advirtió ante sus seguidores que no le van a impedir que hable de la continuación del modelo que impulsa el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"No nos van a impedir decir que queremos que continúe un modelo que pone por encima de todo y por el bien de todos, primero los pobres", indicó.





■ Claudia Sheinbaum se reunió con simpatizantes en los municipios de Celaya y Salvatierra, en Guanajuato.



PIDEN A ASPIRANTES DEL FRENTE ELIMINAR PUBLICACIONES

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a Xóchitl Gálvez, Santiago Creel, Beatriz Paredes y Jorge Luis Preciado retirar publicaciones en redes sociales por hacer referencia a la búsqueda de la Presidencia, lo que puede vulnerar la equidad en la contienda de cara a la elección de 2024.

La comisión advirtió que en dichas publicaciones no se habla del proceso del Frente Amplio por México, sino que tienen fines electorales, pues mencionan la búsqueda de un cargo público. Una vez notificada la medida, los aspirantes tendrán seis horas para acatarla. Xóchitl Gálvez y Santiago Creel deben bajar al menos cinco publicaciones; Jorge Luis Preciado, 12 y Beatriz Paredes, una. ● **Otilia Carvajal**



LINEAMIENTOS DEL INE

Los aspirantes no deben hablar sobre candidatura presidencial

Etiquetarán su publicidad especificando el cargo por el están compitiendo

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral resolvió que participantes, partidos, autoridades y ciudadanía deberán apearse a los lineamientos que INE aprobó para regular los procesos internos que ahora realizan Morena y el Frente Amplio por México (FAM).

Consecuentemente los aspirantes tanto a la coordinación de los comités de defensa de la cuarta transformación como a la construcción del Frente Amplio por México deberán etiquetar su publicidad especificando el cargo por el están compitiendo.

Por unanimidad, los tres consejeros que conforman la comisión resolvieron a favor de tres solicitudes de medidas cautelares por actos anticipados de precampaña y campaña, así como por violación a principios de legalidad, certeza, neutralidad e imparcialidad y uso indebido de recursos públicos.

Por lo tanto, aspirantes del Frente Amplio por México deberán bajar publicaciones de diferentes redes sociales en las que hablan de candidaturas a la presidencia de la República.

Se precisó que fueron los partidos Verde Ecológico de México (PVEM) y Morena, y dos ciudadanos quienes denunciaron a los dirigentes nacionales del PAN, PRI y PRD, así como a las 12 personas aspirantes a ser responsable del FAM, por acciones que presuntamente atentan contra la equidad en la contienda electoral de 2024.

Los consejeros ordenaron a Santiago Creel, Xóchilt Gálvez, Beatriz Paredes, Jorge Luis Preciado y Enrique de la Madrid el retiro de las publicaciones alojadas en Twitter, Facebook y TickTock que contengan frases, alusiones y aspiraciones relativas a la Presidencia de la República o a una probable candidatura.

Se determinó además como procedente adoptar medidas cautelares para que los actos que ejecuten “en relación con el denominado Frente Amplio Va por México y, en particular, a la figura de Responsable de la Construcción del Frente Amplio por México, en todo tiempo, se ajusten a los recientemente aprobados Lineamientos Generales para regular y fiscalizar los Procesos, Actos, Actividades y Propaganda realizados en los procesos políticos, emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-255/2023 y SUP-IE-1423/2023”.



Corcholatas tienen cinco días para borrar bardas en 12 entidades, ordena el INE

RAFAEL MONTES. CIUDAD DE MÉXICO

El INE advierte a Morena que de no atenderse la orden se sumará esa propaganda como gastos de precampaña. PÁG. 8

De no acatar la orden, esta propaganda se sumará como gastos de precampaña

Reglas del árbitro electoral

Corcholatas tienen 5 días para borrar bardas en 12 entidades

Reportaje

RAFAEL MONTES, CARLOS VEGA Y
CORRESPONSALES /CDMX

Los aspirantes a la candidatura presidencial tienen hasta el miércoles para retirar o modificar toda propaganda política, como estipulan los lineamientos avalados por el INE, para que no se sumen a sus gastos de precampaña 47 pesos aproximadamente por metro cuadrado de bardas, pintas y lonas.

Ahora deberá mostrarse el nombre del partido, la calidad de la persona que aparece y la denominación del proceso político respectivo o se ordenará su retiro en cinco días. De no hacerlo, se sumará al gasto de precampaña, con un costo aproximado de 47 pesos por metro cuadrado, como se cotizó en la campaña del EDOMEX; la cifra puede variar por zona geográfica o si se trata de un área urbana o rural.

Una vez que el INE emitió los lineamientos que regulan las actividades de estos aspirantes, todas las bardas, pintas, lonas y demás propaganda tienen que ajustarse a dichas reglas.

Además, se deberá retirar los anuncios que estén colgados en elementos del equipamiento urbano u obstaculicen la visibilidad de los señalamientos de tránsito.

Tampoco podrán hacerse pin-

tas elementos del equipamiento urbano, carretero o ferroviario, ni en accidentes geográficos.

En el caso de bardas, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) podrá hacer un cálculo del costo que se sumará al gasto, tomando en cuenta la dimensión del espacio, la zona geográfica y el precio del servicio con base en el Índice de Precios al Consumidor.

Así, la UTF aplicará el costo más elevado para el servicio en esa zona y lo multiplicará por la dimensión del espacio.

En dictámenes recientes del INE realizados con motivo de los gastos de la campaña a la gubernatura mexiquense, el costo aproximado por metro cuadrado de barda fue de 47 pesos.

La guerra en las calles

Desde el norte hasta el sur del país, cientos de bardas están marcadas con la imagen y nombre de las *corcholatas* de Morena, las cuales tendrán que ser retiradas en un plazo de cinco días o contarán como gastos de precampaña.

Desde hace meses, simpatizantes de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal comenzaron a pintar estos espacios en diversos estados para publicitar a su *corcholata* favorita.

En al menos 12 entidades como Baja California, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Querétaro, CdMx, Estado de

México, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Sonora y Veracruz, permanecen algunas paredes tapizadas con frases como "Es Claudia", "Con Marcelo sí", "Ahora es Adán Augusto" y "Todos con Monreal".

Incluso en Oaxaca apareció una pared pintada en favor del aspirante del Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña, y en Chiapas, una de Manuel Velasco.

En alcaldías de la capital como Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa y Cuauhtémoc, la ex jefa de Gobierno lidera con una fuerte presencia de pintas promocionales.

Le sigue Marcelo Ebrard y de lejos Ricardo Monreal, quien tiene mayor fuerza en calles de la Cuauhtémoc, donde fue jefe delegacional, y posteriormente el ex secretario de Gobernación quien ha perdido impulso en las paredes capitalinas.

Sin embargo, en Papantla, Coahuila y Poza Rica, Veracruz, también se observan tapiales rotulados a favor de Sheinbaum; al igual que Celaya, Guanajuato, y en avenidas de Lerdo y Gómez Palacio, Durango.

En Cuautitlán Izcalli, Claudia se pelea estos espacios con Ebrard, y en Oaxaca también hay bardas a favor de Adán





Pinta a favor de la exjefa de Gobierno en los alrededores de la Cámara de Diputados. OCTAVIO HOYOS



Morena insistirá en que se investigue a Gálvez

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, señaló que insistirá a la Fiscalía General de la República (FGR) investigar a la senadora Xóchitl Gálvez por tráfico de influencias y corrupción, ya que es a través de ello cómo ha logrado contratos para sus empresas.

Cuando fue delegada en Miguel Hidalgo, aseguró, “lo que hacía era autorizar desarrollos inmobiliarios y en éstos, casualmente, contrataban a su empresa”. Hay por lo menos 70 millones de pesos que le contrató un desarrollador al que autorizó una construcción, resaltó en entrevista, en el marco del arranque del proceso de credencialización de defensores de la 4T en la Ciudad de México.

“Aquí y en China, eso se llama corrupción y es algo que tiene que investigarse”, dijo y precisó que ya hay una denuncia que Víctor Hugo Romo presentó al respecto. No es de extrañarse, agregó, que Claudio X González eligiera como candidata de la derecha a “alguien que les asegure que sabe cómo robar y hacer negocios”.

Dijo que reiterará al Instituto Nacional Electoral que corrija la disposición con la que pretende censurar al presidente López Obrador al impedirle que se refiera a Xóchitl Gálvez. “Es un trato totalmente asimétrico y discriminatorio, ya que ella sí puede hablar y criticar al Ejecutivo”.

En otro tema, precisó que la primera etapa de credencialización en la Ciudad de México incluirá a 500 mil simpatizantes en 16 alcaldías lo que resta del año y el objetivo es llegar al millón en 2024.

Sebastián Sebastián Ramírez, líder local del partido, aclaró que no es una afiliación, sino una estrategia de organización para conseguir que un millón de capitalinos se comprometan a convencer a cuatro personas más para reunir, en la elección de 2024, 5 millones de votos para que continúe el proyecto de transformación.

Ángel Bolaños



“No me voy a quedar callado ante un delito”: López Obrador

ALONSO URRUTIA

ENVIADO
TEPIC, NAY.

Ante la denuncia promovida por Xóchitl Gálvez por la presunta violación del secreto fiscal de sus empresas, el presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo que es como el mundo al revés. Explicó que hizo pública la información que le llegó porque involucraba “presuntos delitos de corrupción y tráfico de influencias” de la senadora y no podía quedarse callado.

Descartó que su gobierno vaya a presentar una denuncia penal en contra de Gálvez. Hay que ver qué hace la Fiscalía General de la República a partir del recurso promovido por la legisladora, sugiriendo que investiguen “y, si a mí me piden información, yo estoy disponible para mandar un escrito amplio sobre este tema”.

Aseguró que cuando dio a conocer el hecho no aclaró que 70 por ciento de los mil 500 millones, unos mil millones, fueron otorgados por empresas que estaban asentadas en la alcaldía Miguel Hidalgo, que Gálvez gobernó hace unos años.

Criticó que algunos intelectuales del viejo régimen estén especulando con que es una estrategia para buscar el desafuero de la senadora. “Yo no voy a hacer eso; nunca lo haría. No soy igual que él ni igual que estos perversos del conservadurismo, no. Yo soy partidario de las libertades. Yo padecí de un desafuero. ¡Cómo voy a hacer lo mismo que me hicieron a mí! ¿Quién me desaforó? Pues el Prian, estos mismos: Fox, en alianza con los del PRI, con el fiscal, antes se llamaba procurador”.

En su conferencia, efectuada en esta entidad, López Obrador ironizó en torno a la actitud asumida por Claudio X González y su organización, porque le envió la información relacionada con las empresas de Gálvez y en vez de investigar un caso de corrupción, ¿qué creen? Ahora son los que están asesorándola con sus abogados para que la señora me demande.

Aunque están vigentes las restricciones del Instituto Nacional Electoral para que no se refiera a los candidatos opositores, el presidente aseguró que antes de que le llegara este expediente, desconocía

que Gálvez tenía empresas. Reiteró que a su oficina le envían mucha información y si sabe de un posible delito, no tiene qué quedarse callado; por eso, estimó, no tendrían por qué sancionarlo, si se está refiriendo a un caso posiblemente ilegal.

Al argumentar sobre el conflicto de interés y posible corrupción en la que incurrió Gálvez, subrayó: “no sé si esto me vaya a ocasionar una sanción del Tribunal Electoral, pero esto no tiene nada que ver con lo electoral, estamos hablando de una denuncia por supuestos delitos de tráfico de influencia y corrupción”.



Espectaculares de las corcholatas, “derroche grosero”: opositores

Reprochan que el INE no se haya pronunciado al respecto

ALMA E. MUÑOZ

Después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) fijó los lineamientos para los procesos internos de los partidos, rumbo a 2024, la oposición cuestionó que no se pronunciara sobre el “despilfarro” en propaganda en favor de aspirantes a coordinar los trabajos de la Cuarta Transformación. Sin embargo, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, ha señalado que ningún espectacular es del partido.

Marko Cortés, presidente del PAN, y la perredista Claudia Castello, integrante del comité organizador del Frente Amplio por México, consideró que lo gastado en esos espectaculares y propaganda en vía pública supera 34.3 millones de pesos, que la autoridad electoral fijó como tope de gasto para cada aspirante de los bloques partidistas. Y no descartó que el INE pudiera incluir el costo de espectaculares en la fiscalización.

“Un solo espectacular al mes está entre 25 mil y 30 mil pesos. El país está tapizado de la cara de los aspirantes de Morena. Es un derroche grosero, ilegal, desde hace dos años. Son los aspirantes del oficialismo, ¿de dónde sale la lana?”, sostuvo Castello, mientras Cortés señaló en redes sociales que sus adversarios “ya superaron con mucho ese tope”.

La perredista dijo que el comité organizador no le dirá a los 12 aspirantes del Frente Amplio por México (PRI, PAN y PRD) cuánto se tienen que gastar, porque deben hacerlo en función del tope definido por el INE.

El miércoles pasado, en conferencia de prensa, Mario Delgado

aseguró que Morena no tiene un solo espectacular.

Indicó también que si el INE “detectara espectaculares con elementos o contenido de naturaleza electoral, entonces pediría al responsable o a la figura que aparece en esa publicidad y a la empresa dueña del espectacular que lo retire, y no habría intervención del partido”.

Pero si es el caso, agregó, como dirigencia nacional “vamos a apurar que se retire, porque si no la sanción es cargarlo al tope de precampaña si la persona que está siendo beneficiada de esa publicidad eventualmente se convierte en precandidato”.

